

APRUEBA CONTRATO AMPLIACION Y PRORROGA DE CONTRATO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 736

MELIPILLA, **26 FEB. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Contrato Ampliación y Prórroga de Contrato "Concesión de Servicio de Aseo, Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes en la Comuna de Melipilla", suscrito con fecha 17 de febrero de 2014;
- b) El Memorandum Interno N° 047/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, del Director de Asesoría Jurídica;
- c) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato Ampliación y Prórroga de Contrato "Concesión de Servicio de Aseo, Mantenimiento y Mejoramiento de Áreas Verdes en la Comuna de Melipilla", suscrito con fecha 17 de febrero de 2015, entre don Segundo Alfredo Bruna Silva, chileno, soltero, funcionario municipal, cédula de identidad N° 5.780.996-5, en representación en su calidad de Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, y don Christian Marcelo Tizza Martínez, chileno, factor de comercio, cédula nacional de identidad N° 10.130.883-9, en representación de la **Sociedad de Transportes CTS Limitada**, empresa del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 78.311.970-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Conde de Manso N° 598, Segundo Piso, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Aseo y Ornato
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA